

Quito, 14 de agosto de 2019

De mis consideraciones:

**Asunto:** Proyecto 103568 y 103570: Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

CONCURSO No. SdC-ADQ-19-77843 - "Adquisición de un nodo de almacenamiento para Información no estructurada"

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente nota aclaratoria que responde a su inquietud:

**NOTA ACLARATORIA No. 1**

**Pregunta No. 1**

Información adicional respecto a la solución instalada actualmente: volumen de datos, software, configuraciones y detalle del alcance de los servicios esperados por parte del personal técnico.

**Respuesta No. 1**

Se requiere un nodo adicional para trabajar con los 3 nodos Isilon X210 que dispone el Ministerio del Ambiente, el nodo ofertado debe ser rackeado, encendido, conectado a la red de front end y backend; y conectado lógicamente al cluster de nodos Isilon X210 que cuenta la Institución

**Pregunta No. 2**

- a) ¿El proceso está limitado a proveedores locales o pueden participar también proveedores internacionales?  
De aceptarse ofertas de proveedores fuera del Ecuador. La oferta de una empresa extranjera estará basada incluyendo la solución logística aérea con importación.
- b) Por lo expuesto, la importación: Términos de entrega DAP incluyendo Proceso de importación, ¿Quién sería el Consignatario?
- c) Si es PNUD estaría sujeta a franquicia?
- d) La importación: Términos de entrega DDP (Incluye proceso de importación y pago de impuestos y aranceles)  
- Si es otro diferente al PNUD quien sería? ¿y está empadronado ante el sistema de Aduanas del Ecuador?
- e) El Método de entrega sería DDP (con los impuestos y aranceles) pero necesitaríamos la colaboración de importador. Esta esté dispuesto asistir en el proceso de importación?

**Respuesta No. 2**

- a) Se confirma que pueden participar proveedores internacionales.
- b) El incoterm es DDP, el consignatario es PNUD.
- c) Sí
- d) Remítase a la respuesta b)
- e) El PNUD facilitará la carta de acuerdo de liberación y la carta de exoneración de impuestos a Aduana, el oferente deberá gestionar la liberación del equipo de la aduana, dentro de los plazos indicados.

**Pregunta No. 3**

En el Documento de Especificaciones Técnicas, en la página 7 solicitan: "Puertos de FRONT-END: El nodo debe incluir al menos los siguientes puertos...". Entendemos que la institución solicitante cuenta con puertos en los Switches de Acceso del Centro de Datos (TOR), además de contar con los Transceivers de 10GbE SFP+. Favor su confirmación

**Respuesta No. 3**

El switch de front end tiene slots disponibles para colocar al menos un transceiver por switch, el ofertante deberá contemplar los transceivers para realizar la conexión.

**Pregunta No. 4**

En el Documento de Especificaciones Técnicas, en la página 7 solicitan: "Conexiones de backend: Cada nodo debe contar, al menos, con 2 conexiones Infiniband de backend que soporte links DDR y QDR". Entendemos que la institución cuenta con puertos suficientes en los Switches Infiniband de Backend. Favor su confirmación.

**Respuesta No. 4**

La institución cuenta con los puertos suficientes para la conexión a los switches infiniband, el ofertante debe incluir en su cotización los respectivos cables para conectar el equipo al switch infiniband.

**Pregunta No. 5**

Entendemos que la institución cuenta con el suficiente espacio en rack (al menos 2 U's), tomas de energía y energía regulada para conectar el equipo. Favor su confirmación.

**Respuesta No. 5**

Sí, la institución cuenta con espacio en rack de al menos 2 U's, tomas de energía y energía regulada para conectar el equipo.

**Pregunta No. 6**

En el Documento de Especificaciones Técnicas, en la página 8 solicitan: "El reemplazo de partes y/o piezas por daño será realizado por el oferente (Incluye, cambio de la parte y reconfiguración de la misma en toda la solución ofertada, en caso de daño por defecto de fabricación), sin costo adicional por 3 años a partir de la firma del acta entrega recepción definitiva.

El cambio de partes y piezas es parte del contrato de soporte que provee el fabricante y son ellos quienes realizan el reemplazo. Solicitamos aclarar que el proveedor adjudicado se encargará de gestionar los casos de soporte y reemplazo con fábrica.

**Respuesta No. 6**

Se aclara que el reemplazo de partes y piezas debe ser provisto directamente por fábrica, durante el periodo de garantía. El proveedor adjudicado debe gestionar los casos de soporte y reemplazo con fábrica.

**Pregunta No. 7**

En el Documento de Especificaciones Técnicas, solicitan: "Debe soportar Escalabilidad desde 3 a 144 nodos en un solo clúster, con una capacidad máxima de 20.7 PB.". Solicitamos se corrija ya que la capacidad máxima RAW del clúster Isilon con nodos X210 es de 6.9 TB. Favor su confirmación.

**Respuesta No. 7**

Se confirma que la capacidad máxima RAW del clúster debe ser de al menos 6.9TB (ver Adenda Nro.1).

**Pregunta No. 8**

En el literal 20 Criterios de evaluación solicitan: "Para la instalación y configuración del equipo, la empresa deberá contar con técnicos que cuenten con un certificado en donde se demuestre que estén capacitados en sistemas de almacenamiento de escalamiento horizontal DELL EMC. (cumple/no cumple)". ¿Entendemos que el oferente debe tener dentro de su nómina al menos 2 técnicos especialistas certificados en lo solicitado, debido a que es una infraestructura crítica? ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta No. 8**

Es correcto, se confirma que necesitamos personal capacitado (al menos 2 profesionales) tanto para la implementación y el soporte solicitado.

**Pregunta No. 9**

Entendemos que el alcance del proyecto de implementación es: la instalación física del equipo que consiste en inicializar el equipo, integrarlo a los nodos existentes. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta No. 9**

Sí, es correcto su entendimiento.

**Pregunta No. 10**

Entendemos que para la instalación del nodo adicional Isilon X210, cuentan con al menos 2 tomas eléctricas C13 - C14, espacio en el Rack de al menos "2U ", capacidad de carga en el UPS de 400W y aire acondicionado de al menos 1000 BTU/hr

**Respuesta No. 10**

Sí, se confirma que se cuenta con al menos 2 tomas eléctricas C13 - C14, espacio en el Rack de al menos "2U ", capacidad de carga en el UPS de 400W y aire acondicionado de al menos 1000 BTU/hr.

**Pregunta No. 11**

Entendemos que la vigencia del soporte de fábrica y mantenimiento del nodo adicional solicitado en estas bases debe finalizar con el de los nodos actuales hasta el 28 de marzo del 2022.

**Respuesta No. 11**

Es correcto su entendimiento, el soporte de fábrica y mantenimiento finaliza el 28 de marzo del 2022, al igual que los Isilon existentes del Ministerio del Ambiente.

**Pregunta No. 12**

En el ítem 15 Documentos que deberán presentarse solicitan "AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU."

¿Dónde se solicita este documento? ¿O cuál es el formato?

**Respuesta No. 12**

El documento de AutoDeclaración se puede realizar en formato libre y deberá estar suscrito por la empresa oferente.

**Pregunta No. 13**

En el documento de bases licitación, pag. 8, Condiciones Especiales de la Orden de Compra, se indica: "La garantía de fábrica será de 3 años desde la firma del acta de entrega recepción definitiva, que incluye la reposición de partes y piezas ante defectos de Fabricación y/o Mantenimientos."; mientras que en la pág. 9, Servicios Conexos que deben incluirse en la Oferta, se indica: "Soporte y mantenimiento: El oferente deberá incluir en su oferta soporte técnico para el upgrade del sistema de almacenamiento de escalamiento horizontal (nodo nuevo), durante el periodo de vigencia que dicho almacenamiento posee actualmente (hasta el 28 de marzo de 2022)." Entendemos que tanto la garantía técnica como el soporte y mantenimiento de fábrica como del proveedor para el upgrade de capacidad del sistema de almacenamiento de escalamiento horizontal debe tener vigencia hasta el 28 de marzo de 2022, porque es la fecha máxima de soporte con la que actualmente cuenta dicho storage. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto.

**Respuesta No. 13**

Es correcto su entendimiento el soporte de fábrica y mantenimiento finaliza el 28 de marzo del 2022, al igual que los Isilon existentes del Ministerio del Ambiente.

**Pregunta No. 14**

En las especificaciones solicitan "Conexiones de backend: Cada nodo debe contar, al menos, con 2 conexiones Infiniband de backend que soporte links DDR y QDR". Se entiende que el MAE tiene puertos disponibles en los switches Infiniband para las conexiones de backend del nuevo nodo. ¿Es correcto?

**Respuesta No. 14**

La institución cuenta con los puertos suficientes para la conexión a los switches infiniband, el ofertante debe incluir en su oferta los respectivos cables para conectar el equipo al switch infiniband.

**Pregunta No. 15**

En las especificaciones solicitan "Puertos de FRONT-END: El nodo debe incluir al menos los siguientes puertos: 2 x 1 Gigabit Ethernet y 2 x 10GbE (SFP+ o twin-ax cobre)". Entendemos que el MAE posee, en sus switches LAN, puertos disponibles y con su respectivo transceiver SFP+ para la conexión del FRONT-END del nodo solicitado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta No. 15**

Se confirma que el switch de front end tiene slots disponibles para colocar al menos un transceiver por switch, el oferente deberá proveer los transceivers para realizar la conexión.

**Pregunta No. 16**

En las especificaciones solicitan "Debe soportar Escalabilidad desde 3 a 144 nodos en un solo clúster, con una capacidad máxima de 20.7 PB." Entendemos que la capacidad máxima correcta es de 6.9TB, ya que el equipo Isilon actual que posee el MAE es modelo X210 y ese tiene una capacidad máxima de crecimiento hasta 6.9PB. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta No. 16**

Se confirma que la capacidad máxima RAW del clúster debe ser de al menos 6.9TB (ver Adenda Nro.1).

**Pregunta No. 17**

En el documento de bases licitación, pág. 9, Servicios Conexos que deben incluirse en la Oferta, se indica: "Soporte en sitio: El oferente deberá brindar soporte en sitio y remoto en modalidad 24x7x365 con su propio personal técnico certificado en Sistemas de almacenamiento de la marca del actual sistema de almacenamiento que posee el MAE." ¿Es posible que el personal técnico del oferente tenga certificaciones en Sistemas de almacenamiento de la marca del actual sistema de almacenamiento que posee el MAE o similar?

**Respuesta No. 17**

No es posible, el personal técnico del oferente tiene que tener las certificaciones del almacenamiento de escalamiento horizontal tipo NAS ofertado (DELL EMC Isilon).

**Pregunta No. 18**

En el documento de bases licitación, pág. 9, Servicios Conexos que deben incluirse en la Oferta, se indica: "Soporte en sitio: El oferente deberá brindar soporte en sitio y remoto en modalidad 24x7x365 con su propio personal técnico certificado en Sistemas de almacenamiento de la marca del actual sistema de almacenamiento que posee el MAE." ¿Entendemos que, por propio personal técnico, se refieren a que el oferente contará con personal técnico certificado para brindar el soporte requerido en la modalidad solicitada, pero que no necesariamente debe ser de nómina? Favor confirmar.

**Respuesta No. 18**

El personal técnico con el se presente la propuesta debe cumplir con lo solicitado en las bases, considerando que deben ser al menos 2 especialistas con certificación en implementación de almacenamiento de escalamiento horizontal.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD